

**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 23 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN N° 078/INT/2021

VISTO:

El artículo 72 inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal
La Ordenanza 405-CDDH-2020
La Ordenanza 493-CDDH-2020

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de Ordenanza 405-CDDH-2020, se aprobó la modificación del Organigrama Político del Poder Ejecutivo Municipal, y mediante la Ordenanza 493-CDDH-2020 que incorpora modificaciones al mismo.

Que, reviste potestad exclusiva y excluyente del Intendente el nombramiento, promoción y remoción de los empleados y funcionarios del Departamento Ejecutivo (conforme art. 72, inciso 5), en tanto puesto de naturaleza política.

Que, la conformación del personal de planta política destinado a ejecutar eficientemente las decisiones del Intendente, constituye una potestad discrecional del mandatario y es exigible de parte de sus integrantes la capacidad de transmitirle confianza y respeto. Ello con la intención de garantizar una comunicación en sentido vertical que permita que las decisiones del Intendente sean aplicadas de la manera más fiel y rápida posible por aquéllos encargados de ejecutarlas.

Que, estando vacante el cargo de Coordinación Técnica dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Género y Familia, se designa en este acto a Adrian Gastón Godoy, Documento Nacional de Identidad 25.675.391, quien cumple las condiciones de idoneidad para desempeñarse en el cargo.

Que, con la presente designación, se completa el equipo de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social, Género y Familia.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

LA INTENDENTE DE DINA HUAPI

RESUELVE:

Artículo 1º) DESIGNAR al Sr. Adrian Gastón Godoy, Documento Nacional de Identidad 25.675.391, en el cargo de Coordinación Técnica dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Género y Familia, a partir del 01 de septiembre del corriente.

Artículo 2º) INFORMAR al área correspondiente para formar legajo, incluyendo copia del presente acto administrativo.

Artículo 3º) De forma.


Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi


LUZ E. FARIÁS
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

| | |
|-----------------------------------|------------|
| BOLETÍN OFICIAL | |
| Mesa de Entradas | |
| Concejo Deliberante de Dina Huapi | |
| Fecha | 24/08/2021 |
| Hora | 10:22HS. |